

PCR ratificó las clasificaciones de las Acciones Comunes en PEPCN1, al Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Programa de Bonos Corporativos en PEAAA, y al Sexto Programa de Papeles Comerciales en PE1+ de Pluz Energía Perú S.A.A, con perspectiva Estable

Lima (28 de noviembre, 2025): PCR decidió ratificar las clasificaciones de las Acciones Comunes en PEPCN1, al Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Programa de Bonos Corporativos en PEAAA, y al Sexto Programa de Papeles Comerciales en PE1+ de Pluz Energía Perú S.A.A, con perspectiva Estable, con información no auditada al 30 de septiembre de 2025.

La decisión se sustenta en el régimen de monopolio natural bajo el cual opera la Compañía, en la que se destaca también la estabilidad de los resultados y márgenes operativos. Además, la Compañía tiene contratos firmados con diversos proveedores que aseguran el suministro de energía para los próximos años, presenta bajos niveles de endeudamiento y holgados niveles de cobertura. Adicionalmente, destaca que dispone de fuentes de financiamiento que le permiten afrontar presiones de liquidez, así como el desempeño de las acciones en el mercado. Finalmente, se considera el soporte y know How del nuevo accionista, CSG, importante distribuidora de energía china con presencia a nivel mundial.

Pluz Energía opera bajo un régimen de monopolio natural en una zona de concesión (Norte de Lima) determinada a plazo indefinido. Atiende 52 distritos de manera exclusiva y comparte 5 distritos con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima. El área de concesión asciende a 1,602 km² y atiende a más de 1.6 MM de clientes.

En cuanto a inversión tecnológica, en 2025, se continuará con la modernización del sistema eléctrico mediante proyectos de inversión de implementación de medidores inteligentes y nuevos sistemas de iluminación LED, permitiendo la gestión remota de la infraestructura eléctrica; así como, las mejoras en la iluminación de los espacios públicos.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología para calificación de riesgo de acciones, así como la Metodología para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú).

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Julio Rioja Ruiz
Analista Principal

jrioja@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530

Michael Landauro

Analista Senior

mlandauro@ratingspcr.com